



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

IX LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE EMPLEO

N.º 19

CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

I. Sesión informativa de don Santiago Navarro Meseguer, secretario general de Comisiones Obreras de la Región de Murcia.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 45 minutos.

I. Sesión informativa de don Santiago Navarro Meseguer, secretario general de Comisiones Obreras de la Región de Murcia.

Para sustanciar el objeto de la sesión informativa interviene el señor Navarro Meseguer.....3

En el turno general interviene:

El señor Guillamón Insa, del G.P. Socialista.....6

El señor Pedreño Cánovas, del G.P. Podemos.....9

El señor López Morell, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....11

El señor Soria García, del G.P. Popular.....14

Para contestar a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios interviene el señor Navarro Meseguer.....16

Se levanta la sesión a las 11 horas y 23 minutos.

SR. ORTUÑO SOTO (PRESIDENTE):

Bien, comenzamos la Comisión Especial de Empleo con un único asunto en el orden del día que es la [comparecencia del secretario general de Comisiones Obreras](#). Aprovecho la ocasión, como es lógico, para dar la bienvenida a don Santiago Navarro y le cedo la palabra para que comience su intervención en esta comisión.

SR. NAVARRO MESEGUER (SECRETARIO GENERAL DE CCOO DE LA REGIÓN DE MURCIA):

En primer lugar, dar las gracias a esta comisión por la invitación que se ha hecho a Comisiones Obreras para poder dar nuestra opinión y hacer un pequeño balance sobre el empleo en la Región de Murcia.

Yo había preparado un poco un guión para hablar sobre el empleo en la Región de Murcia. Voy a explicaros un poco el trabajo que hemos hecho en Comisiones Obreras a lo largo de estos últimos años.

Como sabemos todos, hubo una reforma laboral en el año 2012 que vino a decir cuáles eran las formas de negociación que íbamos a tener a partir de ese momento y un poco a regular las normas para el mercado de trabajo.

Hubo una cuestión que para Comisiones Obreras ha sido fundamental a lo largo de estos años en la creación de empleo, y ha sido que esta reforma laboral viene a desequilibrar la negociación colectiva, desde nuestro punto de vista, que se venía haciendo hasta ese momento, yo creo, además, en igualdad de condiciones entre empresarios y trabajadores, y que a partir de ese momento, dándole una prevalencia a los convenios de rango inferior sobre los de rango superior provocó, junto con la ultraactividad, que hasta la fecha no existía, una debilidad de los trabajadores en las mesas de negociación con respecto a las comisiones formadas por los empresarios. A partir de ahí, también el Gobierno aquí, en la Región, intentó mejorar el empleo, con una estrategia de creación de empleo donde estábamos los sindicatos, los agentes sociales y el Gobierno.

La estrategia en la que yo participo es a partir de 2014-2016, y ahora, reciente, la Estrategia de Empleo de Calidad, que se firmó en diciembre de 2016.

Para Comisiones Obreras la estrategia ha funcionado si hablamos en números cuantitativamente. Es verdad que se ha recuperado empleo, desde el año 2013 se empieza a crear empleo, empieza a disminuir el desempleo, el paro, como le denominamos.

¿En qué condiciones se empieza a crecer? Bajo nuestro punto de vista se crece, se crea empleo, pero se crea un empleo precario, se crea un empleo de muy baja calidad. Digamos que el empleo que se había perdido era empleo básicamente a tiempo completo y el que se crea, en una cantidad muy importante, es a tiempo parcial y fijo discontinuo, y además se crea en sectores donde no está justificado para nada. De ninguna de las maneras está justificado crear empleo a tiempo parcial en sectores como el comercio. Un comercio con una apertura de doce horas, mínimo, no está justificado de ninguna de las maneras que todo o gran parte del empleo que se ha creado desde 2013 en adelante haya sido a tiempo parcial. De hecho, los sindicatos hemos tenido unas negociaciones con las grandes empresas muy difíciles, muy duras, porque nunca hemos entendido cómo se puede permitir eso. Y no se ha hecho lo que se tenía que hacer por parte de la Administración para que eso no sucediese, ni tan siquiera la Inspección de Trabajo ha podido impedir esa creación de empleo precario.

Además, en la Región de Murcia intentamos justificar la creación de un empleo temporal por los sectores de actividad en los que se produce. Se produce ese empleo temporal en sectores como el de servicios o, como he dicho antes, el del comercio, de la

hostelería, de la agricultura y de la industria agroalimentaria, y no está justificada esa temporalidad. Nosotros estamos diez puntos por encima de la media nacional. Estábamos diez puntos hace cuatro años y seguimos estando diez puntos hoy. No hemos mejorado. Cuando hacíamos el balance de la Estrategia de Empleo de Calidad del último año, del año 2017, nos dábamos cuenta de que efectivamente se cumplían muchos ejes de los que se habían planteado pero todos eran numéricos. Cuando hablábamos, cuando llegábamos a decir: vale, ¿y la creación de empleo de calidad? Ahí fallamos. Fallamos, además, con una brecha salarial, está de moda... no está de moda, me refiero, que hemos estado hablando muchísimo antes del 8 de marzo sobre la brecha salarial. Las mujeres sufren una brecha que es salarial y otra que yo diría que es discriminación social, por cultura, seguramente también, pero esa brecha salarial también se ha mantenido a lo largo de esta creación de empleo, donde las mujeres han ocupado la inmensa mayoría de los trabajos de más baja calidad, de hecho hay sectores donde la feminización es casi cultural. Os voy a dar un ejemplo: no hay en esta región ningún hombre que haga una caja de fruta, de verduras, de lo que sea, que la empaquete. Todo eso lo hacen las mujeres sin estar justificado, porque las categorías son de hombres y de mujeres. No se ha hecho nada para corregirlo y no hemos podido hacer tampoco nada para corregirlo con una negociación colectiva, como he empezado diciendo, débil como consecuencia de la reforma laboral.

Por lo tanto, para Comisiones Obreras es fundamental que cambie. En primer lugar, la reforma laboral hay que cambiarla, volver a una negociación colectiva donde los empresarios y los trabajadores se sienten en una mesa en igualdad de condiciones. Eso es fundamental.

Se tienen que incrementar los salarios para crear también empleo de calidad, no solamente se crea empleo de calidad dando subvenciones, algo en lo que Comisiones Obreras, además, está en contra, y máxime cuando se otorgan subvenciones a la creación de empleo indefinido, a tiempo parcial o fijo discontinuo. Las subvenciones tienen que ser a creación de empleo a tiempo completo siempre.

También tenemos otro problema en la Región de Murcia. Más del 50% de los contratos que se hacen en esta región, que estamos hablando de un millón de contratos anuales, se hacen a través de empresas de trabajo temporal. Si eso lo comparamos numéricamente, ¡eh!, no porcentualmente, con Cataluña o con Madrid, que son donde más se hace, estamos a la par, estamos en el mismo número de contratos, una región que tiene cuatro o cinco veces menos habitantes que la Comunidad Autónoma de Madrid o la Comunidad Autónoma de Cataluña. Por lo tanto, también eso es un problema a la hora de crear empleo de calidad. No es posible que la contratación en esta región, además de ese empleo precario, se haga a través de empresas de trabajo temporal y que, efectivamente, seamos la comunidad autónoma donde más empresas de trabajo temporal operan de este país. Eso también genera un problema importante a la hora de crear empleo de calidad.

También creo que hay que abordar el tema de la orientación y la promoción en materia de formación y de orientación a los trabajadores, a los parados, a las personas paradas de esta región. Tenemos un verdadero problema. En esta región no somos capaces de ofrecer a través del Servicio de Empleo y Formación un servicio de contratación a las empresas de esta región. Hemos depositado toda la confianza en las agencias de colocación y hemos depositado toda la confianza para esa creación de empleo en las empresas de trabajo temporal, y nos olvidamos de que desde la Administración regional se puede hacer un trabajo importantísimo y se tiene hacer ese trabajo fundamentalmente con promotores que trabajen la idea de la contratación, el contacto directo con los empresarios, para que puedan, digamos, hacer de intermediarios en esa contratación, que nos va a garantizar una contratación limpia, una contratación de calidad, probablemente.

Por supuesto, tenemos otro problema con los parados de larga duración en esta región.

Tenemos unos ciento diez mil parados oficiales, luego tenemos los de la Encuestas de Población Activa, que crecen, siempre es más alta, pero, claro, ahí esa diferencia se produce fundamentalmente porque, como todos sabemos, hay personas que abandonan las listas del paro porque ya dejan de tener ninguna ilusión por conseguir un empleo en esta región.

El paro de nuevo es un paro femenino fundamentalmente, el 60% de las paradas en esta región son mujeres y el 40, aproximadamente, son hombres. También ahí hay una brecha en la contratación. No solamente hay una brecha salarial, hay una brecha en la propia contratación. Y si miramos los datos de la recuperación de la creación de empleo también observamos que hay una brecha entre el 60 y el 40% también. Se ha creado en los últimos cuatro años empleo, y han sido entorno al 60% hombres y entorno al 40% mujeres. También dejar clara esa idea.

Y luego, lógicamente, para Comisiones Obreras tenemos que incrementar las sanciones de la Inspección de Trabajo a los empresarios, pero no incrementarla porque yo quiera que se le sancione a los empresarios, digo a los empresarios que incumplen en materia de contratación. En la actualidad a un empresario le sale gratis que le detecten un contrato en fraude de ley, le sale igual que si lo hubiese hecho legalmente, que si hubiese hecho un contrato indefinido y hubiese tenido que indemnizar a ese trabajador en caso de despido. No es normal que no cueste nada contratar en fraude de ley y que cueste lo mismo, además, un trabajador o que te pillen muchos trabajadores. Eso tampoco es normal. Entonces, desde ahí, desde ese punto de vista, Comisiones Obreras va a insistir muchísimo, y además es que estamos convencidos que la ley de infracciones y sanciones a los empresarios tiene que ser, digamos, más coercitiva, más dura, porque de lo contrario no van a tener ningún estímulo para contratar dentro de la ley aquellos empresarios que no tienen intención, o que nunca han tenido intención de contratar de forma legal.

También, para ir terminando, hay una cuestión que es fundamental para crear empleo de calidad en esta región. Hay un plan contra la economía sumergida en esta región, que se firmó por las administraciones y por los agentes sociales en el año 2012, desde entonces se inició un trabajo por parte de la Administración para alcanzar acuerdos con los distintos ayuntamientos de esta región. Cuando han pasado casi seis años, todavía no se han firmado esos acuerdos con todos los ayuntamientos de la Región y no se ha puesto en marcha la mesa que debería de trabajar con el plan contra la economía sumergida.

Por lo tanto, bueno, pues ha habido, digamos, una dispersión en ese trabajo. La Inspección de Trabajo ha trabajado de su cuenta, digamos, a hecho las campañas que ha considerado oportunas pero nunca en colaboración con los agentes sociales, con los sindicatos, fundamentalmente. No ha existido un calendario de reuniones de esa mesa que pudiese hacer un balance del trabajo realizado, nada más que cada año se nos ha convocado a los empresarios, se nos ha dado una información por parte de la Inspección de Trabajo y en eso se ha basado ese plan contra la economía sumergida. No se han hecho campañas específicas por sectores como se hacían previamente a estos años de crisis, donde se hacían campañas en colaboración con los sindicatos y con los propios empresarios en algunos casos. Eso se abandonó y se decidió trabajar de forma unilateral por parte de la Inspección, por parte de la Administración, sin contar en muchísimos casos con los sindicatos, que somos los que podíamos detectar en aquel momento esa situación.

Luego, pues hay que apostar por una ley integral de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. Solamente recordar -con esto voy a ir terminando- que por ley tenemos la obligación en cada una de las empresas de más de 250 trabajadores de hacer planes de igualdad. Hay cuatro mil y pico empresas en este país y hay unos setecientos planes de igualdad hechos, de los cuáles, hombre, no puedo dar un número exacto, pero la inmensa mayoría se firmaron y nunca más se supo. Por lo tanto, no hay ningún plan de

igualdad trabajado en este país, podríamos afirmarlo, ninguna empresa. Por lo tanto, no hay una vocación de solucionar el problema de la brecha salarial tampoco, que eso también da empleo de calidad.

Y yo, para terminar, decir que o tenemos vocación de solucionar el problema el problema del empleo en la Región de Murcia, dejamos de ponernos excusas, de justificarnos, porque los sectores de actividad que tenemos, digamos, que vienen a pedir empleo temporal, eso es mentira, eso es una mentira radical. No es verdad que en los sectores de actividad sean los que producen esa temporalidad de diez puntos por encima de la media nacional. Eso es una mentira que queremos creernos. Por ejemplo, el fijo discontinuo en todo el sector agroalimentario es el contrato más flexible y mejor que puede tener cualquier empresario y que desearía cualquier empresario de otro sector tener para poder crear empleo estable y no se utiliza. En el campo hay empresas, dicho por la propia Inspección de Trabajo, que tienen el 80% contratado a través de empresas de trabajo temporal, empresas usuarias, y el 20% escaso de plantilla propia. Eso no se sostiene ni legalmente ni socialmente, eso es algo... Y esto no es algo esporádico, ¡eh!, es algo que está ahí encima de la mesa, con datos de la propia Inspección de Trabajo.

No sé si voy bien de tiempo, pero termino y casi prefiero que pasemos a que nos planteéis las dudas que tengáis. He dicho eso de los fijos discontinuos, porque a menudo nos han trasladado que el campo es muy temporal. Eso era hace muchos años. Hoy cualquier empresa tiene actividad durante los doce meses del año. Por lo tanto, no está justificado que no existan contratos indefinidos en el campo. Debería de ser al revés, el 80% contrato indefinido y un 20%, como mucho, temporal.

Gracias.

SR. ORTUÑO SOTO (PRESIDENTE):

Muy bien. Muchas gracias, señor Navarro.

Se abre un turno general de intervenciones por parte de los distintos grupos parlamentarios, comenzando con el Socialista. Tiene la palabra el señor Guillamón por diez minutos.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Bien, gracias, señor presidente.

Agradecer, en primer lugar, la presencia del señor Navarro en esta Comisión de Empleo, en un tema tan relevante como es el que tratamos en este órgano. Recordar simplemente, a efectos de lo que voy a comentar a continuación, que nuestro objetivo fundamental en esta comisión ha sido unificar dos de los puntos del programa de trabajo que nos dimos al inicio de la legislatura, y que no son otros más que la evaluación del grado de cumplimiento, por una parte, del Consejo de Gobierno, de las últimas propuestas de la Comisión de Empleo de la legislatura anterior, y, por otra parte, analizar el desarrollo de la Estrategia de Creación de Empleo 2014-2016, porque yo creo que es fundamental no solamente escribir, redactar y proponer, sino también evaluar y hacer el seguimiento de las cosas.

Me gustaría conocer, en primer lugar, la impresión del sindicato de Comisiones Obreras sobre la suficiencia o no de la dotación de algo que usted mismo comentaba hace unos instantes, de la plantilla de inspectores destinados a la detección del fraude en relación con la economía irregular, y si, bajo su punto de vista, los ingresos obtenidos por parte de la Administración central en materia de fraude fiscal y laboral se destinan en suficiente proporción al fomento de la creación de empleo y las políticas activas de empleo.

Los socialistas creemos que los factores que influyen sobre la economía irregular en nuestro país son fundamental tres: en primer lugar, la elevada tasa de paro de los desempleados de larga duración, las rentas bajas y la desconfianza en las instituciones. Esto creemos que son los tres ingredientes fundamentales del empleo no declarado.

Solo voy a precisar un dato respecto a este tema, dentro de los múltiples que se podían precisar. Según los datos de la última Encuesta de Población Activa del año 2017, es decir, en enero de este mismo año, el 45% de las horas extraordinarias prestadas en ese trimestre no se pagaron. Este es el resultado del mercado de trabajo que estamos conformando en España y en la Región de Murcia, en el que prolifera, entre otros aspectos negativos, un tipo de contrato parcial acordado entre el trabajador y la empresa, que esconde jornadas laborales de más horas, incluso jornadas completas.

Respecto al punto 3 de los dieciséis que se propusieron por la Comisión de Empleo de la legislatura anterior, y en relación con la captación de fondos para la lucha con el desempleo, quisiera decir, en primer lugar, que la situación del desempleo es desde luego acuciante. En enero de 2018 España duplica la tasa de paro de la zona euro. La verdadera preocupación, según lo vemos los socialistas, es la constancia de que no es verdad de que todos estemos saliendo de la situación de emergencia, de la situación de crisis económica de la que estamos saliendo, o de la que parecemos salir, porque se están produciendo enormes desigualdades que dejan a una tercera parte de la población en condiciones de exclusión social, y ante estas graves condiciones sociolaborales quisiera preguntarle, señor Navarro, si considera usted que el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia ha intensificado en los últimos años o simplemente si ha realizado, que eso sería otra cuestión, gestiones para la captación de fondos tanto provenientes del Gobierno de España como de la Unión Europea. Ese es uno de los puntos que viene recogido en estas propuestas de la Comisión de Empleo de la legislatura anterior. Y me gustaría saber si cree usted que desde la Comunidad Autónoma se ha comprometido en los presupuestos propios las aportaciones necesarias para la cofinanciación de proyectos para reducir el desempleo en sus múltiples frentes.

Mire, la realidad nos muestra o demuestra que existen colectivos específicos que presentan problemas de inserción laboral en función de sus características. Podemos hablar, por tanto, del nivel de cualificación, de la formación, de la edad o del sexo. Atendiendo a la edad, nos encontramos con un verdadero problema que impide el acceso de los jóvenes al mercado laboral, y por tanto trabando, entorpeciendo, cualquier posibilidad de autonomía económica y por supuesto de desarrollo personal. Las estadísticas de enero de 2018 sobre la tasa de empleo juvenil en los estados miembros de la Unión Europea indican que España tiene la segunda tasa peor de paro juvenil, seguido de Grecia..., perdón, después de Grecia, y por tanto creemos que desde la Administración regional se debe prestar una atención especial a la corrección de este desequilibrio, de este colectivo, en materia de empleo.

Desde este punto de vista, señor Navarro, me gustaría preguntarle si cree usted que la aplicación del Plan de Garantía Juvenil, de la Unión Europea, está siendo efectivo en nuestra región para disminuir, en la proporción que hay que hacerlo, naturalmente, el desempleo en este sector de la población. Y como el portavoz del Grupo Popular siempre suele rebatirme cuando doy alguna cifra o algún dato, me gustaría que se considerara, por ejemplo... porque, fíjese usted, si comparáramos el cuarto trimestre del año 2017 con el cuarto trimestre del año 2012, primer año del Gobierno de Rajoy, observaríamos que el número de activos ha disminuido en catorce mil personas. Eso, naturalmente, influye en el número de parados que se nos presentan, pero quiero decirle una cosa un poco más concreta, y es que el 50% de la disminución del número de activos corresponde al sector de jóvenes menores de 25 años; siete mil jóvenes de 25 años que han perdido esa

actividad.

Por otra parte, atendiendo los datos de desempleo en la Región de Murcia ¿considera que el descenso de las personas paradas de larga duración es suficiente? Porque desde nuestro punto de vista parece que el ritmo es extremadamente lento y creemos que no es razonable que todavía exista un número inaceptable de personas en esta situación, que todavía es peor si se produce en las personas que sobrepasan los 45 años y particularmente en aquellas que tienen más 55 años, que ya han perdido toda esperanza de reinserción al mercado laboral.

Le voy a dar brevemente dos datos. Si comparamos los mismos trimestres, el cuarto trimestre de 2017 y el cuarto trimestre de 2012, observaremos que los parados de larga duración representan el 50% del total del número de parados, tanto en 2012 como en 2017, y en ese sentido creo que no hemos avanzado mucho.

Y un segundo dato, en ese mismo periodo de tiempo, 2017/2012, si hacemos balance de cuantos desempleados mayores de 45 años han salido del paro, le diré que han salido la astronómica cifra de dos mil seiscientas personas, dos mil seiscientas personas en cinco años mayores de 45 años han abandonado el paro.

A este respecto, por tanto, me gustaría preguntarle, señor Navarro, si cree usted que se ha desarrollado en nuestra región un plan ambicioso, y subrayo lo de ambicioso, porque con estas palabras viene en la propuesta, en el punto número 4, de la anterior Comisión de Empleo. Repito, si cree usted que se ha desarrollado en nuestra región un plan ambicioso para parados de larga duración, como se insta a realizar al Consejo de Gobierno en las medidas que se proponen.

Nos parece particularmente interesante el punto decimocuarto de estas propuestas, de la anterior Comisión de Empleo, en el que se solicita la promoción del tránsito hacia una nueva estructura productiva, consolidando, eso sí, los sectores productivos tradicionales e impulsando sectores de futuro, en los que la Región de Murcia puede tener potencial suficiente. Y le quiero preguntar: ¿Le parece que se ha avanzado en este proceso en los últimos años promoviendo otros sectores productivos con mayor valor añadido y no basar nuestra economía fundamentalmente en sectores como servicios, que si no estoy equivocado ocupan, aproximadamente, el 70% del PIB regional, o como la agricultura, que alcanza, aproximadamente, el 5%? ¿Cree que se ha desarrollado algún plan especial de empleo impulsado por el Consejo de Gobierno como respuesta a la tasa de paro singularmente elevada para mejorar la empleabilidad mediante la formación, la recualificación y la reorientación de los desempleados, de modo que puedan alternar esas acciones con el trabajo efectivo, pues a través de programas de empleo público local, preferentemente dirigido a los jóvenes o a los desempleados de larga duración? Y se lo pregunto expresamente porque viene recogido en el punto número 15 de estas propuestas.

Y paso al segundo punto que nos ocupaba, que era la Estrategia de Creación de Empleo de 2014 a 2016. Y termino ya, señor presidente. Respecto a esta Estrategia de Creación de Empleo 2014-2016, además de los buenos propósitos que están incluidos en la redacción que firmó el Consejo de Gobierno con los agentes sociales, ¿cuál es, bajo su punto de vista, el grado de cumplimiento de los objetivos? Me gustaría saber si considera usted que ha contribuido esta estrategia sustancialmente al descenso de los desempleados, o, por contra, considera usted que este descenso se ha debido más bien a gentes globales externos, de inercia del mercado laboral, tanto a nivel nacional como a nivel regional, y por tanto el descenso de estos desempleados no han tenido nada que ver con el desarrollo de la estrategia.

Y termino haciéndole una última pregunta, porque me gustaría saber si le parece a usted que se han cumplido los objetivos de la Estrategia 2014-2016 respecto a los objetivos que se marcaba fundamentalmente. Es decir, la empleabilidad, la calidad y la estabilidad del

empleo y, por supuesto, la igualdad de oportunidades.

Por tanto, agradeciéndole de nuevo su presencia en esta comisión, no tengo más que decir. Muchas gracias.

SR. ORTUÑO SOTO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guillamón.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario de Podemos, el señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, al secretario regional de Comisiones Obreras por estar aquí con nosotros esta mañana en esta Comisión de Empleo.

Creo que en su intervención ha puesto en el centro del problema que hay en el mercado de trabajo la cuestión de la negociación colectiva. Su valoración de los resultados de la estrategia de empleo, de la anterior Estrategia de Empleo de calidad, lo ha dicho, lo ha dicho bien claro y creo que ha sido incluso contundente. Una vez que se valora y se evalúa la Estrategia con los datos de 2017, ha concluido, fallamos en la creación de empleo de calidad. Y el diagnóstico que hace a mí me parece realmente certero. Poner en el centro de la problemática del empleo hoy en la Región de Murcia y en el conjunto de España a la negociación colectiva, porque, efectivamente, si algo ha caracterizado a las democracias y a la creación del Estado social es justamente cuando se llega a la conclusión de que el contrato de trabajo entre las partes no es un contrato entre individuos con las mismas posibilidades, sino que hay una parte del contrato que es más débil y vulnerable que la otra, y por ello precisamente al contrato de trabajo, desde prácticamente el siglo XIX, se le envuelve de una serie de derechos que protegen a la parte más vulnerable, de protecciones del estado social, de la negociación colectiva, etcétera. ¿Por qué? Porque se termina concluyendo que para que el contrato de trabajo genere igualdad, genere bienestar, genere empleo de calidad, hay que elevar el poder de negociación justamente de la parte más débil del contrato, de la parte más vulnerable del contrato. Y, efectivamente, el problema de cómo se ha ido disminuyendo el poder de negociación de la parte más débil del contrato de trabajo viene de largo, es decir, seguramente desde hace más de una década, pero es que la reforma laboral de 2012 es fulminante, porque directamente hace saltar en pedazos la negociación colectiva. Es decir, ya no solamente se debilita a la parte más débil del contrato de trabajo, sino que directamente se pulveriza la negociación colectiva, se fragmenta en mil pedazos y proliferan todos estos convenios de empresa, que, efectivamente, cualquiera que haya visto un convenio de empresa en algunos de los sectores económicos de esta región, sobre todo de los que una y otra vez se empeñan en defender que la competencia económica, que la competitividad económica debe basarse en los salarios bajos, uno ve esos convenios de empresa y son un auténtico escándalo desde el punto de vista de cómo se vulneran, se tensionan y violentan los derechos laborales en ese tipo de convenios.

Claro, junto a esto está toda la cuestión del salario, porque uno de los rasgos más llamativos del momento en el que estamos, en el que hay ciertos parámetros macroeconómicos que, efectivamente, evidencian que ya no estamos en la situación de crisis profunda de hace unos cuantos años. Es decir, se están recuperando parámetros importantes de la macroeconomía y sin embargo esto no se está acompañando de empleo de calidad y tampoco de salarios. Esto tiene que ver con esta estrategia de evaluación interna, de defender que con los salarios bajos crece la economía. Esto puede estar bien en

algún determinado momento, pero luego termina convirtiéndose en una auténtica trampa. ¿Por qué? Porque nos impulsa la demanda y sin impulsarse la demanda no hay capacidad de consumo y tampoco hay presión para, como muy bien ha dicho, crear empleo de calidad. Porque esto hay que decirlo bien claro, esa ecuación que se ha hecho de que gracias a salarios bajos, a salarios flexibles, se controla o se limita la contratación eventual es rotundamente falso y esta región es una evidencia de ello. Tenemos los salarios más bajos de este país y, sin embargo, la contratación eventual no para de crecer, porque esta es otra de las tendencias preocupantes del momento que estamos viviendo. Es decir, de nuevo asistimos a una progresiva tendencia de crecimiento de la eventualidad en el trabajo. Ya estamos en el 35% de contratación eventual, y el problema no es que estemos en el 35% de contratación eventual, el problema es la tendencia que hay al alza, porque uno de los rasgos de la economía murciana es que cuando crecíamos, en el 2005-2006, teníamos un 40% de contratación eventual. Es decir, esto es un problema que políticamente hay que plantearse qué hacer con esta economía regional, que es capaz de crecer, en términos de competitividad, y sin embargo una y otra vez replica, reproduce los salarios bajos y los contratos eventuales. Y ahí, dentro de toda esa precariedad destacan los jóvenes, las mujeres... Después del otro día, del 8 de marzo, creo que queda evidenciado el problema de envergadura que suponen, que hay en el mercado laboral con las mujeres, los empleos a tiempo parcial crecen y crecen sobre la base de la feminización del contrato, del contrato a tiempo parcial. La brecha salarial, evidentemente, si la negociación colectiva se ha debilitado y no solamente se ha debilitado, se ha fragmentado o pulverizado, pues también se debilita la posibilidad de que en los convenios colectivos se introduzcan herramientas para combatir la brecha salarial. Los planes de igualdad, como bien se ha dicho, no terminan de cuajar en ninguna empresa.

Y otro problema que me alegra que haya puesto encima de la mesa, porque nunca se le da la importancia que tiene, y es que tenemos todavía sectores productivos en esta región que una y otra vez consideran que el empleo que generan es empleo específicamente de mujeres. Ese problema de lo que se llama la segregación interocupacional por género. Es decir, sectores productivos de la economía que consideran que el empleo que generan es exclusivamente de mujeres, y no es por casualidad que sea siempre empleo de salarios bajos, empleos eventuales, etcétera.

La cuestión de las empresas de trabajo temporal. Vamos a ver, es que yo creo que cuando tenemos estos problemas en el mercado laboral en la Región de Murcia, que no son nuevos, que se repiten una y otra vez, es decir, que hay algo en nuestro mercado de trabajo que tiene que ser provisto de políticas más ambiciosas para que realmente algo cambie. En ese sentido, por ejemplo, las empresas de trabajo temporal, que se nos está diciendo que efectivamente los datos son absolutamente escandalosos, desproporcionados, injustificados, y que una vez más nos ponen encima de la mesa cierta excepcionalidad murciana (lo digo por el número de contratos que se hacen a través de las empresas de trabajo temporal).

Vamos a ver, las empresas de trabajo temporal la autorización es de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Habrá que empezar a decirle al Gobierno regional, entiendo, que cómo es posible que se estén autorizando tantas empresas de trabajo temporal. ¿Cómo es posible que se estén dando tantas autorizaciones a empresas de trabajo temporal, donde, además, una y otra vez los inspectores de trabajo y, bueno, los propios sindicatos, estáis constatando que hay una enorme bolsa de fraude laboral? Porque, efectivamente, por ejemplo, en la cuestión del campo, teniendo un contrato tan específico que permite una amplia flexibilidad, como el fijo discontinuo, es injustificado que se esté sustituyendo por empresas de trabajo temporal, porque, efectivamente, en el campo no hay ya empleo estacional, o al menos en las orientaciones más punteras del campo no hay

empleo estacional. Estamos ya ante cosechas que se alargan prácticamente a ciclos anuales, o que combinadas con otras cosechas... la fruta combinada con la horticultura, con la uva de mesa, ya permiten ciclos anuales de trabajo. En definitiva, no se justifica de ninguna forma este crecimiento desmesurado de las empresas de trabajo temporal.

En cuanto al fraude laboral, igualmente, otro problema.

Sí, voy terminando, señor presidente.

Con respecto al fraude laboral uno se mira las estadísticas y tenemos porcentajes de fraude laboral que se vienen repitiendo desde hace décadas. Algo tendremos que hacer diferente para controlar el fraude laboral. Inspectores, por supuesto, pero igual también nos deberíamos plantear si el Gobierno, si la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no debería penalizar a aquellas empresas que cometen fraude laboral y que trabajan para la Administración. ¿No se les debería penalizar en la contratación pública? ¿No se le debería decir a una empresa que está recibiendo reiteradamente denuncias por fraude laboral que se acabó la concesión de tal servicio o se acabó determinado contrato que se hace con esa empresa? Me parece que ahí hay que ser más activo con respecto a la lucha contra el fraude laboral.

Y ya termino. Muchas gracias.

SR. ORTUÑO SOTO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pedreño.

Por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Y al señor Navarro, pues agradecerle que haya venido esta mañana a darnos su resumen, su diagnóstico sobre la situación del mercado laboral de la Región de Murcia. Quiero decirle desde el primer momento que particularmente yo, pero desde mi partido, pues se reconoce el rol importantísimo de los sindicatos en el sistema económico que nos hemos dado. Entendemos que han tenido un papel histórico-económico importantísimo a lo largo del tiempo, y, desde luego, gracias a ellos hemos conseguido avances importantísimos en los derechos de los trabajadores y en un mejor bienestar, en esa economía de bienestar que todos queremos. Desde luego, desde nuestro partido lo que siempre queremos es que haya mucho reparto de riqueza y no de pobreza, como a veces algunos parece que quieren dar a entender, y ahí las políticas sindicales o la actuación sindical es muy muy importante y ojalá se hiciera siempre con la mejor coordinación con los empresarios.

Compartimos la crítica suya, señor Navarro, los dos grandes ejes críticos que nos ha planteado, tanto de la reforma laboral como de la política laboral cosmética muchas veces del Gobierno regional de Murcia, lo hemos criticado, buscando continuamente titulares de prensa y valoraciones cuantitativas de algún problema que es profundo y de un mercado laboral que no se encuentra, en absoluto, en tan buenas condiciones como nos quieren vender, con una precarización extraordinaria de los contratos, que, desde luego, creemos que no se están atacando con las medidas oportunas ni tienen la base, como diría yo, legislativa necesaria para generar una estructura de riqueza en largo plazo, que es lo que nosotros queríamos, que hubiera mejores salarios para todos los trabajadores. A mí siempre me gusta poner el ejemplo, perdone que particularice, de una persona muy cercana a mí que dirige una empresa tecnológica. O sea, no me voy a la última base, a la

parte más baja, los peores formados dentro del sistema laboral, que pueden ser los trabajadores del campo, me voy a los mejores preparados, universitarios que acuden a empresas tecnológicas, y es lamentable encontrarse algunas empresas, como la suya en este caso, que recibían docenas de currículum de personas con dos o tres carreras universitarias, con máster de alto nivel y que llevaban enlazados cuatro o cinco contratos de prácticas, en base a esa reforma laboral, y eso es un desperdicio extraordinario y una desmotivación enorme, entre otras cosas, anima a muchas personas de mucho talento a buscar a lo mejor el seguro en la contratación pública, cuando podrían también aportar mucho en el sector privado y nos parece muy lamentable.

Sé que no vamos a estar de acuerdo. En nuestro partido planteamos problemas, nosotros desde nuestro partido planteamos la necesidad de un contrato único, porque entendemos que es mucho más justo para el trabajador y realmente establece unas reglas mucho más claras, frente a estos vericuetos que aprovechan muchas empresas para ahorrarse dos duros, perdón la expresión, y minusvalorar al trabajador, que es la base fundamental de ese proceso productivo, pero, desde luego, en la crítica general estamos totalmente de acuerdo.

A mí me gustaría comentarle pocas cosas, pero ir al grano en dos cuestiones importantes. A nosotros nos importa mucho mejorar el mercado laboral desde una doble perspectiva: ¿en qué vamos a hacer ahora para el largo plazo, para tener realmente mejores trabajadores de cara al futuro?, ¿y qué es lo que se está haciendo mal en este momento? Es decir, ¿qué podríamos hacer a corto plazo para, sobre todo, atacar el problema de los parados de larga duración, que son los que realmente están teniendo una dificultad mayor para incorporarse, en base a muchas cuestiones, a la incidencia de la burbuja, el abandono de estudios tempranos, muy extendido, que hizo que muchas personas fueran a un mercado fácil, como el de la construcción, y que luego se encuentran totalmente desamparados o simplemente un descuelgue formativo galopante que se puede aplicar a casi todos los sectores?

Vamos, yo prefiero empezar por el largo plazo, y a mí me gustaría mucho saber qué postura tienen ustedes respecto a la importancia de la formación reglada, sobre todo por parte del sector público, desde lo mínimo, desde la Enseñanza Secundaria Obligatoria, la FP y la Universidad, que no ha nombrado usted nada de eso, pero me parece importantísimo para una visión del largo plazo. Yo estoy convencido, nosotros estamos convencidos, de que si tenemos un buen sistema formativo público, fundamentalmente, seremos capaces de generar mejores empleos y de tener unas condiciones laborales extraordinarias, y que lo que usted nos ha comentado sea una cuestión del pasado, sobre todo por la enorme movilidad que tienen ahora mismo los trabajadores a otros niveles, creamos o no, evidentemente.

Me importa mucho, nos preocupa mucho, la falta de conexión muchas veces de esos nuevos empleadores con las empresas, que a veces parece que hay un déficit formativo. ¿Le parece a usted -una pregunta muy concreta- que la enseñanza reglada, a todos los niveles, sobre todo a los universitarios, pero también a la FP, incluso la Enseñanza Secundaria, está bien reglada, está bien diseñada para el mercado laboral? Ustedes, como sindicato, saben de las necesidades del mercado laboral, evidentemente, y yo quiero pensar que ustedes tienen un criterio para decirme «pues no está bien diseñado, esto es un desastre porque ahora mismo...», o no, a lo mejor se está desaprovechando..., pero realmente preocupa mucho la queja de muchos empresarios, que a lo mejor la tienen ustedes también, sobre la forma que estamos desarrollando los procesos formativos a nuestros jóvenes, y yo creo que estamos siempre en un buen momento para hacer un buen cambio. Desgraciadamente, los intentos por mejorar las cosas a veces caen en saco roto, verbigracia, la ruptura por parte de dos grupos importantísimos en la Cámara, o levantarse de la mesa de un pacto educativo que nos parece esencial, en Madrid en este caso, para

poder llegar a algo que realmente merezca la pena, y realmente esa cuestión me preocupa extraordinariamente.

A corto plazo ha nombrado usted muchas cuestiones que nos preocupan muchísimo, que aluden a la precarización, que están muy relacionadas con esa reforma laboral, pero a mí me interesa mucho el papel proactivo de la Administración, y usted ha criticado al SEF muy rápido, ha dicho claramente que es muy poco efectivo y que realmente el rol, el papel de contratadores lo están haciendo ahora mismo las empresas de trabajo temporal, y yo le ruego que me diga usted qué reformaría haría en el SEF para que realmente funcionara como debiera, como es debido. Estoy seguro que tienen un montón de técnicos y una gran experiencia personal, por parte de usted mismo o de sus compañeros, para decirnos: oye que en otros países los servicios de empleo están funcionando muy bien. Y yo lo sé, yo tengo mis ideas, pero me gustaría que me diera usted las suyas. ¿Qué tendríamos que hacer realmente para ir mejorando el trabajo de esta institución, que tiene profesionales extraordinarios y que realmente pues podría hacer las cosas muchísimo mejor de lo que lo está haciendo, y sobre todo en el caso de los parados de larga duración?

Nosotros, por ejemplo, estamos bastante asqueados, y siento usar esa expresión, y de hecho este jueves lo vamos a comentar de nuevo en el Pleno de esta cámara, cómo llevamos tres años esperando que se desarrolle el cheque formación, como un complemento para el desarrollo de la formación de los trabajadores, que entendemos que está funcionando en otros países muy bien y que permite una muy buena flexibilidad para el trabajador que quiere buscarse una formación muy específica, y nos parece importante, o una mejor tutorización del desempleado, que nos parece fundamental por parte de estos servicios, sin tener que optar a estas empresas, que luego se llevan la parte del león de esa financiación del empleo. Dígame usted, por favor, ¿qué quiere hacer con el SEF?, ¿qué haría usted con el SEF, si le nombraran mañana director de ese organismo? Estoy seguro que tendrá unas ideas estupendas.

Y luego un último apunte sobre la Inspección de Trabajo. Me gustaría conocer un poco cuál es la actitud que tiene no solo de queja, perdone que le diga esa expresión, me parece que todos podemos quejarnos, pero me gustaría saber cuánto de proactivos están ustedes con respecto a esta cuestión. Vamos a ver, le pongo un ejemplo, hace poco, hace ya un tiempo, estuve hablando con el presidente de los empresarios del mueble de Yecla. Aprovechamos que tenemos aquí al Alcalde de Yecla, que es un tema que conoce perfectamente. El sector de Yecla tiene un problema de trabajo cualificado en determinados oficios, y nos encontramos con empresarios que hacen bien sus trabajos, sus deberes y que están contratando en condiciones laborales deseables a sus trabajadores, y de repente ven que le están fusilando con las inspecciones de Trabajo, y, sin embargo, en la nave de enfrente nos encontramos a un empresario sin tantos principios de buen gobierno, que está contratando ilegalmente o irregularmente sin ningún control sobre las horas, y esa empresa no recibe casi nunca inspecciones, sin embargo, las personas que mejor funcionan... le pasa lo mismo, por cierto, a las inspecciones de Hacienda, las que mejor funcionan son las que más inspecciones reciben. A lo mejor es porque está seguro el señor inspector que va recibir un mejor rendimiento de su visita, más que las que están mal, pero yo creo que hay que atajar esa cuestión, hay que atajar realmente el problema de que se está penalizando a los empresarios que hacen bien las cosas. ¿Cuánto de proactivo está su sindicato? ¿Están ustedes denunciando a esas empresas que, por ejemplo, en este sector o en otros sectores están sistemáticamente contratando ilegalmente fuera de condiciones de convenio? Me gustaría saber si tienen ustedes alguna planificación a este respecto, fundamentalmente, le podría hacer veinte mil preguntas más pero con que me responda a esas tres me doy por muy satisfecho.

Muchísimas gracias por su tiempo.

SR. ORTUÑO SOTO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López Morell.

Turno ahora para el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Soria.

SR. SORIA GARCÍA:

Muchas gracias.

Lo primero, señor Navarro, agradecerle su presencia aquí. No cabe duda que una central sindical tan importante como Comisiones Obreras, pues cualquiera de las aportaciones que pueda hacer son importantes para esta comisión.

Desde luego, oyendo a los portavoces, incluso a usted mismo esta mañana, yo recordaría una frase de Shimón Peres, la dijo hace bastantes años en la cumbre económica de Davos, en Suiza, y decía que en la vida pasamos las personas, unos de forma optimista y otros de forma pesimista. Cada uno hace lo que cree conveniente, pero lo que sí está claro es que las dos nos vamos a morir, el pesimista y el optimista. Yo quiero pasar como optimista, no parece ser lo mismo de mis compañeros de escaño esta mañana, con referencia a las indicaciones que han hecho de la situación del mercado laboral de la Región de Murcia. No lo dijo esto cualquiera, lo dijo un expresidente de Israel y a su vez Premio Nobel de la Paz, con lo cual creo que era una persona importante.

Yo, sinceramente, creía que, tal como hablamos en la comisión a la hora de hacer esta segunda ronda de comparecencias, después de este análisis que hemos hecho durante dos años en esta comisión, y creo que lo fijamos de esta manera, pues hoy no veníamos a criticar cómo estamos, veníamos a poner sobre la mesa propuestas necesarias por parte tanto de los ponentes o de los intervinientes como del resto de compañeros diputados parlamentarios. ¿Para qué?, pues para prever, para mejorar el presente y el futuro, el corto, medio y largo plazo de lo que pueda ser el empleo en la Región de Murcia. Por este motivo, claro, no puedo compartir muchas de las palabras que aquí se han dicho, porque, claro, podemos tener una situación del mercado laboral con dificultades, con tiempo parcial, con contratos que no nos gustan, con desigualdad, cierto es. También es cierto que hemos pasado probablemente la crisis más profunda que ha tenido este país y el mundo entero durante los últimos diez años, y esto no es fácil de superarlo.

Quiero recordarles también que medidas como la reforma laboral, que a unos les gusta y a otros no, yo, desde luego, la comparto siempre intentando mejorarla en la medida de lo posible, pues nos han dicho que ese paro galopante que llevamos hasta el año 2011- 2012, en su máxima expresión en el año 2013, cuando llegamos en la Región de Murcia a más de ciento setenta mil parados, pues hoy podemos decir que estamos en los ciento diez mil, no en los ciento setenta mil. Con lo cual, será de más calidad o de menos calidad el empleo, lo cual le puedo garantizar que desde el Grupo Parlamentario Popular nos gustaría que el empleo fuera de extraordinaria, de excelente calidad, eso no creo que lo ponga usted en duda ni creo que lo pueda poner nadie en duda, porque sería ignorante pensar de otra manera y ninguno de los presentes, desde luego, creo que lo somos, ¿no?

En este caso, tengo que decirles que hay datos que confirman que la situación del mercado laboral no va mal, no va todo lo bien que nos gustaría pero no va mal. De hecho tengo que decirle que la comisión de seguimiento del empleo de calidad, de la Estrategia por el Empleo de Calidad, que celebraron, creo recordar, el día 1, a principios de este mes de marzo. Analizando el ejercicio 2017, de esas ciento ochenta y cuatro acciones que se pusieron en marcha, el 86% de las mismas están dando un buen resultado y se han puesto en marcha ciento cincuenta y ocho de las ciento ochenta y cuatro. Además de ello, lo que desde esta misma comisión decíamos, y el Gobierno también ha puesto en marcha, una

Estrategia por el Empleo de Calidad viva. ¿Qué quiere decir?, pues que sea revisable y lo que nos guste siga adelante, nuevas propuestas se pongan en marcha y lo que no nos guste borremoslo de manera inmediata. Con esto tengo que decirle que también treinta y cinco nuevas propuestas que no estaban incorporadas a esa Estrategia por el Empleo de Calidad se han puesto en marcha durante este tiempo, porque se consideraba necesario e incluso se tenía la clara idea de que iban a mejorar el mercado laboral.

Esta semana mismo... bueno, estas semanas atrás, hemos tenido los datos: 4.800 nuevos trabajadores indefinidos, que nos ha dado el cuarto trimestre del ejercicio 2017. Rozamos los 320.000 trabajadores fijos en total en la Región de Murcia. Ese dato nos da que hemos subido un 0,50% más que la media nacional. Son datos que creo que son resolutivos y contundentes y que el trabajo, ¡jojo!, no del Gobierno, que entre todos estamos haciendo, porque todos estamos para mejorar, se está haciendo y creo que es positivo.

La brecha salarial. Me quedaba sorprendido esta semana cuando leía un artículo en los diarios que decía que la brecha salarial en Alemania, por ejemplo, está quince puntos por encima de la de España. Que Austria tiene una brecha salarial muchísimo más alta que la de España. Que Francia y que Italia... países con una democracia, entiendo, mucho más consolidada y arraigada que la nuestra en España, ¿y cómo es posible que esos países tengan una brecha salarial tan enormemente alta con respecto a la que tiene España? Con esto no quiero decir que esos catorce puntos que tenemos en España, yo precisamente quiero decir que hay que seguir luchando para conseguir eliminar esa brecha salarial, pero no el día 8 de marzo, el 8, el 9, el 10, el 11, el 31 de diciembre y el día de Nochebuena también, todos los días del año, es importantísimo. ¿Por qué?, porque los derechos de la mujer, desde luego, cada uno que piense lo que quiera, pero yo pienso que son exactamente iguales que los de cualquier hombre.

¿Diferencias que encontramos? Yo, bajo mi punto de vista, en España, que nos llevó esta crisis tan enormemente potente, lo hemos pasado muy mal con el empleo, hemos llegado a tener unas cifras de seis millones de parados, y, como decía, aquí en la Región de Murcia casi ciento setenta y cinco mil, cifras desorbitadas. Entiendo que las medidas que se han ido tomando son las adecuadas, que han mejorado. Ahora hay que incidir muchísimo más en mejorar ese empleo de calidad, en exigir aumento de salarios a las empresas, porque hoy las empresas no están como estaban anteriormente, están consiguiendo muchos mejores resultados económicos que tenían hace no muchos años, pero sí ya desde hace algún año, y todo esto tiene que repercutir al final en un empleo de más calidad, en un aumento de los salarios, como es lógico, y en un mayor bienestar en todos los sentidos para los trabajadores y trabajadoras de nuestra región. En eso estamos convencidos de que está el Gobierno. El trabajo no es sencillo, no es fácil y no se puede hacer de un día para otro, que es lo que nos gustaría, pues sí, pero creo que las medidas que se están tomando, además, muchas de ellas, y agradezco y agradece el Gobierno, estoy convencido de ello, esa presencia en estos planes estratégicos de empleo de calidad de las centrales sindicales, tanto de UGT como de Comisiones Obreras, porque sus aportaciones, desde luego, son importantísimas y creemos que esto es positivo para la Región de Murcia.

A mí me gustaría terminar con un par de cuestiones que yo quería comentarles. Una de ellas: ¿Le parece a usted, o desde su central sindical les parece que este déficit de infraestructuras tan importante que carecemos en la Región, como es el tren de alta velocidad o el aeropuerto internacional de Corvera, puede ser un acicate importante para la creación de empleo y para un movimiento importante en el mercado laboral en la Región de Murcia?

Y, desde luego, también me gustaría preguntarle, aunque ha hecho referencia a ello y es cierto que ustedes mismos en esa reunión del pasado 1 de marzo coincidieron en analizar esa Estrategia por el Empleo de Calidad, si consideran desde su posición, desde

Comisiones Obreras, que este plan estratégico de empleo de calidad es un instrumento importante y si va a llegar a conseguir ese objetivo fijado por el Gobierno, incluso por ustedes, en general, a los seiscientos mil puestos de trabajo o seiscientos mil ocupados en la Región en el año 2018.

Y por mi parte nada más. Agradecerle su presencia, desde luego, y todas las aportaciones que puedan venir de ustedes serán siempre bien recogidas por este grupo parlamentario.

Muchísimas gracias.

SR. ORTUÑO SOTO:

Muchas gracias, señor Soria.

Y para finalizar esta comparecencia tiene la palabra el secretario de Comisiones Obreras, el señor Navarro.

SR. NAVARRO MESEGUER (SECRETARIO GENERAL DE CCOO DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Bueno, dar las gracias por el tono de las intervenciones, porque no podía ser de otra manera, pero, vamos, siempre es de agradecer que sean intervenciones con respeto fundamentalmente.

Si alguna pregunta de la que me habéis hecho la salto, pues me la volvéis a repetir. Decías si había suficientes inspectores. He tomado nota y yo te voy a decir lo que yo creo. Como en todas las instituciones, como en todos los organismos u organizaciones, la Inspección de Trabajo no está ajena en su forma de funcionar a eso y tiene inspectores fabulosos, inspectores regulares e inspectores malos. Esta es mi opinión de lo que yo conozco de la Inspección de Trabajo. Por supuesto que hacen falta inspectores, yo entiendo que hace falta que se incremente el cuerpo de inspectores, porque Murcia es muy compleja precisamente por ese modelo de actividad que, tiene, por el sector de actividad que tiene, difícil para la propia inspección, para llegar a ese fraude que se produce. Por lo tanto, sí que sería importante.

Sobre los ingresos recaudados por la propia inspección, yo creo que hay una falta de transparencia enorme con esos ingresos y el destino de esos ingresos. Yo no sé si deberían de destinarse a la lucha contra la economía sumergida, que yo entiendo que sí, pero yo creo que la lucha contra la economía sumergida es un problema, digamos, de toda la sociedad, incluidos todos los agentes sociales. Tenemos que tener la vocación de acabar con ella. Aquí no vale que según quién esté gobernando en cada momento y la época que vivimos valga o no valga, porque eso nos sirve para mantener callados en muchos casos a mucha gente, que de no existir estarían contestando.

Yo creo que tenemos que tener todo el mundo claro si de verdad hay que mantener la economía sumergida en esta región o en este país o no, si eso es importante o no, si lo que se podía recaudar merece la pena o no merece la pena. Yo creo que teníamos que trabajar en ese sentido todo el mundo, y yo creo que sí que merecería la pena atacar la economía sumergida, y se ataca también con un tema cultural. Es un problema cultural en Murcia, el problema de la economía sumergida no es solo los incumplimientos de los empresarios, son los incumplimientos de los que estamos aquí, por eso yo digo que es problema también de educación.

Yo no sé si con eso voy contestando también a otra gente, pero voy a intentar llevar ese orden. Decía que el 45% de las horas extraordinarias no se cobraban. Eso es una estimación. Si fuésemos a algunos sectores y hablásemos con los trabajadores y las

trabajadoras... Yo no sé si es el 45 o es más, porque, mirad, en la agricultura hay un disparate de incumplimientos. No solamente no se abonan determinadas horas extraordinarias, es que no se cotizan los días que se trabajan. En la hostelería podemos preguntar en el bar que hay junto a nuestra casa, lo digo para que lo tengamos claro, no al de mi casa, al que tenéis alrededor vosotros y que haya trabajadores contratados en ese bar. Yo le decía al anterior director general de Trabajo: «Leopoldo, si nos bajamos al bar que quieras, que haya algún trabajador contratado, cuando empaticemos con él y hablemos y tal, nos va a contar que tiene un contrato de dos o de cuatro horas y que está haciendo doce» Eso es lo habitual, por desgracia. Eso está sucediendo.

Entonces, digo, claro que es un problema que tenemos que abordar y que es difícil. Yo entiendo que no es fácil abordar ese problema de la economía sumergida, pero tenemos que querer abordarlo de verdad. No se puede hacer un plan contra la economía sumergida en 2012 y no haber tenido reuniones prácticamente, ni haber tomado decisiones sobre ese plan, y que hoy, seis años después, es verdad, no es posible. ¿Cuántos ayuntamientos hay en la Región de Murcia?, y no ha sido posible firmar el acuerdo con todos todavía, ¡seis años después! Yo creo que eso nos dice qué tipo de sociedad tenemos, incluido qué tipo de Administración, tanto del Estado, como regional, como local. ¿Cómo es posible que un ayuntamiento no quiera firmar un acuerdo para detectar la economía sumergida que existe en su área? Pues eso es incomprensible y ha sucedido, no es que vaya a suceder, ha sucedido así.

Luego, pues hablaba de los proyectos, si el Consejo de Gobierno ha realizado gestiones para la consecución de fondos. Dentro de la Estrategia de Empleo, tanto de la 2014-2016 como de la que hay ahora, 2017-2020, hemos conseguido que se destinen fondos para todos los ejes de esa estrategia. ¿Se podían haber hecho mejores gestiones? Seguro, pero si es que el problema es gestionar lo que tenemos correctamente, gestionar bien lo que tenemos, porque, por ejemplo, es verdad que seguramente tiene que haber más presupuesto para todos los programas que hay de inserción laboral, para conseguir que se contrate a los trabajadores, que para la creación de empleo estable, pero es que la diferencia es enorme, las cantidades destinadas a unos programas y a otros.

Para la creación de empleo de calidad se destina muy poco dinero, pero yo creo que la creación de empleo de calidad, además, va a venir cuando exista esa negociación colectiva, que es la que realmente crea ese empleo. Que sepáis, por lo menos bajo mi punto de vista humilde, que la negociación colectiva ha sido la que ha regulado de forma natural, desde siempre, la estabilidad en el empleo de esta región. Nosotros hemos sido capaces de negociar, de regular, cómo se transformaban los trabajadores temporales en fijos discontinuos en todo el sector agroalimentario, y hoy, por debilidad en la negociación, pues se han perdido derechos en esa regulación, y eso ha impedido, efectivamente, que la propia inspección actúe y que trabaje digamos de forma eficaz.

Por lo tanto, la negociación colectiva, lo decía Andrés, y, vamos, yo creo que coincidimos todos, la negociación colectiva es fundamental. Y además, mirad, no es posible, es verdad que hemos vivido una crisis enorme, muy dura, la más dura seguramente que hemos conocido nosotros, pero eso no está justificado. Yo he visto en las mesas de negociación cómo han venido a darnos clase expertos de que no sabíamos negociar. ¡Pero cómo es posible que en cuarenta años hayamos sabido negociar, hayamos llegado a superar en PIB incluso a Italia en un momento dado, con esa negociación colectiva antes de la reforma laboral! No sabíamos los empresarios y los agentes sociales, los sindicatos, que éramos tontos. No sabíamos negociar pero creció España. Y hemos achacado a la crisis, que ha sido durísima, pero ha sido una crisis que desde el propio enunciado de la Estrategia de Creación de Empleo se acierta a decir que efectivamente es una crisis mundial, no es una crisis de España solamente. Por lo tanto, es verdad que nos

hemos agobiado, nos hemos aturdido, porque no sabíamos cómo reaccionar ante esa crisis, y además no estaba seguramente en nuestra mano resolverlo en aquel momento, pero ahora sí hemos sido capaces de poner medidas, efectivamente, todo el esfuerzo, y voy contestando seguramente a todos. Hemos tomado las medidas que creemos que son oportunas. Os voy a dar un dato, se lo decía en la comisión de seguimiento: yo no soy crítico con la Estrategia de Empleo por serlo, yo soy crítico porque quiero ser crítico, porque es la única manera de mejorar. Si empezamos a decir lo bien que vamos estamos cayendo en la complacencia, estamos cayendo en esa benevolencia, que nos permite relajarnos, y yo creo que no tenemos derecho ninguno los agentes que hay aquí, ni los agentes sociales, en relajarnos, precisamente por la responsabilidad que ocupamos, y por eso tenemos que ser críticos.

Sobre si se cumple la garantía juvenil. Pues los resultados están ahí, la cantidad de dinero que se emplea para los resultados que tenemos. Seguramente que no es fácil, seguramente no es fácil, pero es verdad que con el sistema que tenemos de incorporación de los jóvenes al mercado laboral, creo que tenemos la obligación... tienen la obligación donde se legisla, la Asamblea Regional y en el Parlamento, de legislar de manera que no se pueda discriminar a una persona. No se le puede pedir a una persona, primero, experiencia, sin haber podido tenerla. O sea, no es posible, y eso se ha utilizado y mal utilizado por parte de muchísimas empresas para justificar la no contratación de esos jóvenes. Eso es un disparate, no cabe en ninguna cabeza. Vamos a ver cómo resolvemos el problema del SEF y la enseñanza. Y, efectivamente, vamos a ver si trabajamos con el tema de la educación, la Formación Profesional y los universitarios, vamos a hacer prácticas en las empresas, de forma coordinada. Claro que sí, pero prácticas que no sirvan para, digamos, aprovecharse del trabajador, de ese estudiante, pero claro que se pueden hacer prácticas de forma coordinada y acordada para que ese trabajador, ese estudiante de Formación Profesional o ese universitario, cuando se incorpore al mundo laboral lo conozca perfectamente, dónde va a ir y dónde se va a incorporar, y que tenga la experiencia ya necesaria, dependiendo del sector donde pueda ir. Claro que se puede hacer, pero tenemos que querer hacerlo.

Yo no he dado cifras porque supongo que las tenemos todas, y por lo tanto no tiene mucho sentido venir yo aquí a contaros las cifras de lo que ha ocurrido en 2014, 2015, 2016... Todos sabemos que se ha creado empleo, que han crecido los afiliados a la Seguridad Social, todos sabemos que con brecha femenina, digamos brecha negativa, porque se han incorporado el 60% de hombres a la Seguridad Social y el 40 de mujeres. Sigue costando muchísimo crear empleo en esos sectores, digamos, más desfavorecidos, como pueden ser los jóvenes, los inmigrantes... Pues claro que hay que hacer políticas que permitan que esa contratación, que esa brecha salarial, esa brecha social se vaya corrigiendo, y el acoso en las empresas, la credibilidad de la mujer cuando denuncia un acoso o lo denuncian los compañeros, que muchas mujeres no se atreven a denunciarlo.

Yo creo que hay que tomar medidas, y Comisiones Obreras tiene una serie de medidas que no tengo ningún problema en pasar aquí a todos los grupos. Si nos dejáis los correos ahora después os las pasamos. No van a diferir mucho de las propuestas que tengáis vosotros, si el problema es que cuando tomamos esas medidas que lo hagamos cumplir.

Vamos a ver, el SEF ha funcionado dando, digamos, vaivenes a lo largo de los últimos años. Primero se apuesta por los orientadores y los promotores de empleo, y después se abandona esa idea, que, además, en Comisiones aplaudíamos. Aplaudíamos que por una vez el Servicio de Empleo y Formación de esta región apostara por ofrecer un servicio a los empresarios de esta región, un servicio de calidad, pero rápidamente se cambió de actitud y se buscó la idea de, es verdad, se mantiene la orientación, se trabaja en la formación, hay que reconocerlo que ese trabajo se hace, pero no se trabaja la intermediación, la mediación para la creación de empleo con los empresarios. En ese

sentido se ha abandonado y yo creo que es un error. Pero, claro, es que dice: es que los empresarios no nos utilizan. Pero si es que nunca el SEPE, el INEM, el SEF... como se ha llamado en cada momento, nunca ha sido un servicio para crear empleo, para aportar trabajadores al mundo laboral. Como no ha sido así, los empresarios no tienen cultura de buscar un trabajador en el SEF. Hay que crear esa cultura, hay que generarla, y se genera tomando medidas que sirvan para que se promocióne el empleo a través del Servicio Público de Empleo y no a través de agencias de colocación, que lo único que hacen es, bueno, pues gestionar un empleo que se les da en muchísimos casos ya hecho y trabajado, y además se les paga por ese servicio.

Yo no puedo apostar por eso, por las agencias de colocación, no puedo apostar por las empresas de trabajo temporal. Sin embargo entiendo, hablando de las empresas de trabajo temporal, que podrían tener y deben tener una función para buscar empleo, pero para buscar el empleo temporal realmente que existe, no para buscar el 80% del empleo que necesita una empresa usuaria, porque las empresas de trabajo temporal jamás se crearon pensando en que podían realizar esa función de generar los trabajadores a una empresa usuaria para su actividad normal, es para momentos puntuales. Y en eso seguramente Comisiones Obreras, en este caso este secretario general, estará de acuerdo, y por eso pedimos hace ya un año y medio que se creara una mesa para hablar de la contratación de empresas de trabajo temporal, porque es una vergüenza, os lo digo en serio, es una vergüenza que en esta región se hagan quinientos mil contratos a través de empresas de trabajo temporal, nos guste o no nos guste, y podemos decir que yo he venido a criticar. Yo no vengo a criticar esto, yo vengo a deciros: oye, vamos a aportar todos, vamos a tomar las medidas necesarias para que esto no siga dándose.

Cuando yo cuento en mi sindicato a nivel estatal que hacemos quinientos mil contratos de empresas de trabajo temporal, todos mis compañeros del resto de comunidades autónomas se alarman. ¿Y eso?, ¿es que somos peores nosotros que el resto? Pues entonces dónde está el fallo, vamos a detectarlo, pero vamos a trabajarlo de verdad.

Lo que no podemos es proteger al empresario que incumple en la contratación. Yo ahí os voy a dar un dato. Se puede defender la reforma laboral o no se puede defender la reforma laboral, pero la reforma laboral ha permitido que los empresarios ilegales pudiesen legalizar su situación sin cambiar, digamos, las condiciones de sus trabajadores. Yo recuerdo que cuando apareció la reforma laboral se hicieron unas jornadas en el Colegio de Abogados, y allí, con jueces y con todo el mundo, yo les dije: a partir de ahora Comisiones Obreras no puede denunciar a aquellas empresas que están pagando por debajo del convenio, porque el empresario podrá coger... Normalmente quien incumple es porque no tiene organización de los trabajadores en su empresa.

Muchas veces se da esa circunstancia, y cuando denunciábamos antes que no se cumplía, el inspector podía llegar y decir «usted tiene que pagar el convenio», pero ahora puede llegar un empresario y negociar con sus trabajadores un convenio a la baja. Por lo tanto, puede legalizar lo que estaba haciendo de forma ilegal antes, ahora lo puede legalizar y eso es algo que está ahí.

Seguramente el Gobierno, yo no voy a ser ahí muy tajante, hizo una reforma laboral que creía que tenía que hacer. Estoy convencido que la hizo con la mejor intención, pero ha llegado el momento de acabar con esa reforma laboral, porque ya se ha terminado la crisis. Es verdad que tenemos una nueva sociedad. Hay un dato, nosotros, Comisiones Obreras, antes de la crisis defendíamos dejar de ser mileuristas, los trabajadores tenían que dejar de ser mileuristas, en sentido positivo. Hoy Comisiones Obreras defiende que los trabajadores sean mileuristas. Fijaos qué contradicción.

Pues esa es la nueva sociedad que tenemos, donde la inmensa mayoría de los trabajadores de esta región, por los sectores de actividad que hay, están en el borde del

salario mínimo interprofesional. De hecho va a haber convenios colectivos que si no se negocian desde ahora a 2020 estarán afectados por los incrementos del salario mínimo interprofesional, pero convenios con muchísimos trabajadores. Por lo tanto, esa es la realidad que tenemos.

Yo voy a ir aligerando. Es que contestaros a todos, con el tema de la Estrategia en materia de empleabilidad, de calidad, de igualdad de oportunidades, pues yo creo que se ha cumplido medianamente bien. Seguramente para Comisiones Obreras no va a ser fácil que podamos decir que se cumple al cien por cien. Ahora, se ha cumplido medianamente bien, lo he dicho al principio, numéricamente, pero no en la creación de empleo de calidad. Y es que los datos son muy tozudos, el informe del CES del año pasado, del año anterior, de 2016, viene a recoger un poco qué tipo de empleo se ha creado y esa es la realidad. Y yo quiero defender la Estrategia, porque soy firmante, Comisiones Obreras es firmante de esa estrategia. Por lo tanto, cómo no voy a querer decir que algo que hemos firmado nosotros se está consiguiendo, pero tengo que decirlo tal y como se está produciendo, si se está produciendo bien o no, y se está produciendo numéricamente bien pero no se crea empleo de calidad.

En cuanto a lo que decía Andrés, yo estoy de acuerdo en la mayoría de lo que tú planteabas, que no eran preguntas sino que eran reflexiones, ¿no?, pero que estoy de acuerdo en cuanto a la reforma laboral...

Negociación colectiva. Mirad, lo repito, lo he dicho al principio, la negociación colectiva es el primer arma que tenemos todos los ciudadanos de esta región cuando hablamos de trabajo, cuando hablamos de empleo de calidad la negociación colectiva es el primer, yo diría, programa que habría que desarrollar para que se pueda crear empleo de calidad. Ese va a ser el básico, el que de verdad crea empleo de calidad, porque es el que regula las relaciones laborales dentro de cada sector de actividad, y es el que conoce realmente las necesidades de las empresas en materia de contratación temporal y en materia de contratación indefinida.

Poner los medios para que los trabajadores se puedan organizar sindicalmente es fundamental también, y hablar con los sectores más desfavorecidos (jóvenes, inmigrantes mayores de 45 años...). Hay que hacer un trabajo muy especial de concienciación, de orientación, de formación para que esos trabajadores, esas personas, puedan acceder al mercado laboral. Yo creo que se está intentando hacer, pero no se termina de llegar a esa gente. Yo entiendo que a un joven que no está estudiando, un joven que está ya incorporado al mercado laboral y que no tiene un trabajo, tenemos que inculcarle, tenemos que traerle y darle la formación casi yo diría de forma obligatoria. Porque yo conozco a muchos jóvenes, y vosotros también, y uno ante la inacción, ante la inactividad, tiende a ser inactivo, tiende a relajarse, a no querer moverse, y le obligamos de alguna manera a esos jóvenes o seguiremos justificándonos diciendo que no hemos dado esa formación porque no han venido a nuestra llamada, no han acudido a la llamada del SEF o de... Pues no, yo creo que hay que a esos jóvenes hay que traerlos para que no se conviertan en parásitos, que de forma involuntaria pueden llegar a serlo dentro de esta sociedad.

Sobre las empresas de trabajo temporal, pues yo creo que si se crea, finalmente se va a crear, ¡eh!, hay que decirlo, el día 20 está previsto que tengamos una reunión en la Dirección General de Relaciones Laborales para empezar a constituir esa mesa y para trabajar con ella en materia de ETT. Las ETT hoy en día, aunque no sea algo premeditado, son defraudadoras, defraudadoras digo a los trabajadores, porque en la libertad del libre comercio pues se permite que los empresarios chantajeen a la hora de contratar. Esto es así, ¿no? Y cuando se contrata por debajo de un nivel... Para saber cuando una ETT está contratando de forma correcta o no, tenéis que coger el salario que tenga el sector donde está contratando, y decir: si el salario son seis euros, ponerle el 50% más, añadirle la mitad.

Es decir, seis serían nueve. Todo lo que se contrate por debajo de nueve, lo digo para cubrir formación, vigilancia de la salud, cotización, todo, y para el beneficio de la empresa. Todo lo que se contrate por debajo de eso, de dos terceras partes, es de gasto, el resto sería para poder tener un beneficio la ETT. Cuando escuchéis que la empresa paga por cada hora de trabajo siete ochenta, siete cincuenta a la hora, vosotros tenéis que decir: ahí hay fraude. No es posible pagar un salario con un contrato de puesta a disposición a siete ochenta o a ocho euros la hora, si el salario está por encima de seis euros. Todo lo que se esté haciendo es incumplimiento, que es incumplimiento en materia de cotización, incumplimiento de abono por debajo de los salarios que están estipulados por ley en el sector. Por lo tanto, yo lo digo para que lo tengáis claro, eso está además visto y eso sí es función, entiendo, del Parlamento, o de la Asamblea Regional en este caso, regularlo, ese mínimo a la hora de contratar.

Pasa igual con todos los servicios que se han externalizado de la Comunidad Autónoma, bajar de ese mínimo significa quitarles derechos a los trabajadores, quitarles derechos a las personas o ausencia de cotizaciones. Pues eso, exactamente igual, también los sindicatos estamos trabajando en el tema de las empresas que trabajan para la Administración, con el tema de la subrogación y todo esto. Esperemos que la ley nueva regule eso de forma correcta, porque se han cometido atropellos dentro de la propia Administración con los trabajadores que han estado en esas empresas de servicios, atropellos verdaderos, y los conocemos todos, aquí no cabe justificarnos.

Miguel, yo no sé si te he contestado al tema de la enseñanza. Te digo que creo que una apuesta por un modelo educativo debería de ser... sería la primera vez que se consiguiese en este país. Yo creo que es necesario que todo el mundo ponga de su parte, y, bueno, pues viendo que no es fácil, habrá que seguir trabajando en ese sentido.

Yo noto que las personas que estudian o se preparan para salir al mercado laboral, llegan a él sin saber qué es una organización empresarial ni una organización sindical, para qué sirven, y eso es un déficit que tienen. Yo creo que estamos en condiciones de poder conseguir que cuando esas personas se incorporan al mundo laboral tengan incluso esas prácticas que he dicho, porque una persona dónde consigue la experiencia si no es trabajando o conociendo la actividad que va a desempeñar en el futuro. La única forma de conocerla es estando en esas empresas, pero siempre llevando todo el cuidado del mundo, porque a veces se pueden cometer excesos.

Decir que tenemos un contrato en prácticas en este país, un contrato de formación. Bueno, pues la experiencia que ha tenido la Inspección de Trabajo con los contratos de formación ha sido terrible, porque más del 80% o el 90%, no recuerdo ahora el porcentaje de los contratos en formación que se detectaron que estaban en fraude de ley. No se puede utilizar un contrato para lo que no es.

Yo no estoy a favor del contrato único, del modelo de Ciudadanos, pero sí estoy a favor de una regulación y una reducción de los tipos de contratos, porque hay una cantidad de contratos que se pueden hacer que a lo único que llevan es a generar un lío que ni la propia Administración es capaz de controlar.

Por lo tanto, yo creo que sí es importante que se creen contratos expresamente para lo que... ¿Tiene que haber muchos contratos indefinidos? Pues, mira, yo entiendo que tiene que haber un contrato a tiempo parcial indefinido y un contrato a tiempo completo indefinido. Tiene toda la lógica del mundo, y luego le damos todas las vueltas que queramos pero esa es la realidad.

¿Cuál es el problema del contrato único o no? Pues es la permisividad, el contrato de emprendedores de un año para decidir si el empresario se queda con el trabajador o no a mí me parece un abuso. Se podía crear en su momento para que se creara empleo, pero me parece un abuso que un empresario pueda tener un trabajador un año trabajando sin coste

alguno y que al año decide si se lo queda o no se lo queda. ¿Ha pasado el periodo de prueba en un año? Me parece una barbaridad. Yo creo que si tenía sentido al inicio de la reforma laboral, con la crisis, hoy yo creo que ya no tiene sentido ese modelo, ese tipo de contrato y tenemos que pasar a un contrato que tiene toda la lógica. Eso está regulado en el Estatuto de los Trabajadores, los periodos de prueba están regulados bastante bien y yo creo que deben de ir en ese sentido.

Las medidas a largo plazo. Decías: ¿posición de Comisiones Obreras sobre la enseñanza? Ya te he dicho eso sobre las prácticas.

El pacto educativo. Pues yo creo que tenemos la obligación o tenéis la obligación todas las organizaciones políticas de trabajar en ese pacto educativo. Yo no voy a decir quiénes se ha levantado y quiénes no se ha levantado, yo no voy a ser quien determine aquí... cada uno sabe sus motivos por los que se ha levantado o no.

Y lo del SEF, pues yo ya te he dado algunas pinceladas de cómo creo que debe de funcionar.

El cheque de formación. Ese tema es delicado si no se cuida. O sea, entregar un dinero a alguien puede no ser todo lo efectivo que la intención con que se hace o con la que se creó ese cheque, pero, en todo caso, como no se ha puesto en práctica no sabemos si ha funcionado o si funcionaría o no funcionaría.

Termino ya, porque os estoy seguramente cansando de más, ¿no?, pero, en todo caso, al señor Soria le voy a decir una cosa. Lo he dicho ya incluso en mi intervención, que Comisiones Obreras siempre ha sido crítica y va a continuar siendo crítica, porque creo que estamos en esa obligación, pero también somos optimistas. En la vida, efectivamente, hay personas que pasan de forma optimista y otras que pasan de forma pesimista. Yo soy optimista, pero cuando me siento en una mesa para hablar de problemas de otras personas soy crítico, quiero serlo y lo voy a seguir siendo siempre, y unas veces gustaré más y otras veces gustaré menos, pero como creo y estoy convencido de que las cosas se cambian desde la crítica, pues lo vamos a hacer así siempre.

Y ya está. Simplemente, lo que ha dicho de la brecha salarial de Alemania, de Austria, de Italia..., posiblemente sean ciertos los datos que se han dado por la Comunidad Europea, pero yo me voy a quedar con un dato, y es que en España, ante la respuesta pedida por las organizaciones feministas en este país, yo creo que ha sido muy contundente la respuesta, y yo creo que las personas, las mujeres en este caso, y los hombres, en Alemania, en Francia y en Italia se han movido de una manera y aquí se ha movido de otra. No sé si hay algo oculto o no hay algo oculto detrás de esa brecha, de esos datos que se dan, pero cuando las personas reaccionan de la forma que han reaccionado yo me lo tomo muy en serio, muy en serio. Para mí ha sido una gran lección, incluso para Comisiones Obreras, porque entiendo que había un gran descontento en esta sociedad, en la mitad de esta sociedad, y creo que la solución está en entender ese mensaje que nos han dado y trabajar en el futuro todos, vosotros, cada uno de vosotros desde vuestra atalaya, desde vuestra situación, y los sindicatos desde la suya, pero tenemos que pensárnoslo, tomárnoslo muy en serio y empezar a generar una cultura para que nadie tenga la tentación de continuar incrementando o manteniendo esa brecha salarial, el porcentaje da igual, la que existe.

Gracias.

SR. GONZÁLEZ TOVAR (VICEPRESIDENTE):

Bien, pues sustanciado el orden del día, agradecer a Santiago Navarro Meseguer, Secretario General de Comisiones Obreras sus aportaciones, interesantes para esta comisión, y, bueno, pues quedar emplazados a la siguiente sesión. Muchas gracias.